



1782

Ref. 40062011593601

D. GREGORIO SEGARRA VILLAS, como apoderado de Banco Cetelem, según escritura de poder otorgada el día 7 de diciembre de 2009 ante el Notario de Madrid D. Ignacio Gomá Lanzón, con el número 2153 de su protocolo,

CERTIFICO

Que la deuda vencida, líquida y exigible por **BANCO CETELEM, S.A.U.** de la operación con número **1923,67** asciende a un total de "MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS" (**1923,67 EUROS**)

El/los obligado/s al pago de dicha deuda es/son:

NIF/CIF: _____, Nombre: _____

Para que así conste, y a los efectos prevenidos en los artículos 573 y 574 de la vigente Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, expedimos y firmamos la presente certificación, al objeto de reclamar en ulterior procedimiento judicial la deuda que se certifica.

En Madrid, a 25 de junio de 2018

BANCO CETELEM, S.A.U.